

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION ESPECIAL

1916

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

NO. 11

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ABO IT Mayo y Junio de 1916 NÚM. 5171 5171

INSPECCION DE ESCUELAS

La Direccion General de Escuelas ha ordenado a los señores Inspectores que comparecen sus visitas a las escuelas rurales y particulares de la Provincia, y al efecto ha dividido a ésta en nueve secciones, cada una de las cuales comprende un regular numero de distritos.

Las visitas que se practican en adelante darán resultados mas positivos que las que se hacian anteriormente cuando el numero de Inspectores era igual a la mitad del total y en consecuencia, mas imposible, mas difícil inspeccionar en el año todas las escuelas de Provincia, sobre todo si se tiene en cuenta la distancia a que se encuentran algunas de ellas, el mal estado de las caminos durante varias meses, y la situacion mala tambien para los viajes de muchas escuelas rurales.

Aplicarse á la dicha las cuestiones que con brevedad se venían en el seno de los Consejos Racionales, entre éstos y las Municipalidades y ayuntamientos, que abarcan en mucha la atención de los inspectores, y se verá que la inspección no ha podido, en muchos lugares, posibilitar todos los bienes que de ella debía esperarse. Hay, sin embargo, divisiones que resistir, las cuales serán más brevemente y detenidamente, y bien pronto se juzgarán los resultados.

Sin embargo, no se crea que el número actual de inspectores era suficiente para la creación de nuevos distritos que recibieran la inspección de escuelas, que en los puntos en que se crearon, sus atribuciones no tienen una actividad que la del Inspector, por lo tanto que en muchos puntos no hay posibilidad de constituir Consejo Racional.

Por otra parte, la composición del personal docente de muchas escuelas era general no muy competente—hacer necesaria la presencia de personas que posean á menudo ejemplo los deberes que se encuentran en la enseñanza, á imprimir una nueva marcha en aquellos establecimientos que la reciben.

Las acciones á que antes hicimos referencia, han quedado distribuidas en la siguiente forma:

SECCION I.

A cargo del Inspector Sr. Alejandro Bergaño

- 1.—La Plata.
- 2.—Magdalena.
- 3.—Quilmes.
- 4.—Barracas del Sud.
- 5.—Lomas de Zamora.

SECCION II.

A cargo del Inspector Sr. Leopoldo Botta

- 1.—Belgrano.
- 2.—San Isidro.

- 3.—San Fernando.
- 4.—Los Comandos.
- 5.—San Martín.
- 6.—Pilar.
- 7.—Estadísticas de la Cruz.
- 8.—Tigre.
- 9.—Barradero.
- 10.—San Pedro.
- 11.—Honduras.
- 12.—San Nicolás de los Arroyos.

SECCION III.

A cargo del Inspector Sr. Luis Sánchez

- 1.—San José de Flores.
- 2.—Malvinas.
- 3.—Morón.
- 4.—Moreno.
- 5.—General Rodríguez.
- 6.—Luján.
- 7.—San Pedro.
- 8.—Chiriquí.
- 9.—Florencia.
- 10.—Santos de Julio.
- 11.—Bolívar.
- 12.—Pehuajó.
- 13.—Troncoso.

SECCION IV.

A cargo del Inspector Sr. Félix María Otero

- 1.—Mercedes.
- 2.—San Andrés de Bello.

- 2.—San Antonio de Arriba.
- 4.—Ciudad de Arica.
- 5.—Arenales.
- 6.—Salto.
- 7.—Pangasinan.
- 8.—Baguio.
- 9.—Aman.
- 10.—Chauabuco.
- 11.—Pinaric.

SECRETOS IV

A cargo del Inspector Sr. Abraham Palacios

- 1.—Matia.
- 2.—Márcos Paz.
- 3.—Las Rivas.
- 4.—Cabrera.
- 5.—Sicoma.
- 6.—Lobos.
- 7.—San Miguel del Norte.
- 8.—Saladillo.
- 9.—Alvora.
- 10.—El de Mayo.

SECRETOS V

A cargo del Inspector Sr. Angel Graffigna

- 1.—Chauruana.
- 2.—Castella.
- 3.—Pila.



- 4.—Tularem.
- 5.—Tumbido.
- 6.—Ayla.
- 7.—Mamotre.
- 8.—Vasco.
- 9.—Tapa.

SECRETOS VI

A cargo del Inspector Sr. Práxedes Soria

- 1.—Almuerzo Brown.
- 2.—San Vicente.
- 3.—Buenos Aires.
- 4.—Buenos Aires.
- 5.—Las Flores.
- 6.—Ranch.
- 7.—Tapalapa.
- 8.—Aral.

ADICIONES AL SECRETOS VII

SECRETOS VII

A cargo del Inspector Sr. Abilio Toranzo

- 1.—Ayacucho.
- 2.—Balamir.
- 3.—Pangasinan.
- 4.—Sicoma.
- 5.—Lobos.
- 6.—Tumbido.
- 7.—Aman.
- 8.—San Antonio.

SOLUCIONES

A cargo del Excmo. Sr. D. Luis Labaree

- 1.—Cartagena.
- 2.—Francia.
- 3.—Buenos Aires.
- 4.—Guatemala.
- 5.—Caracas.
- 6.—Pana.
- 7.—Chile, Buenos Aires.
- 8.—Pinaros.

E

ELEMENTOS DE CRITICA SOBRE EL ARTE DE ENSEÑAR

PRINCIPIOS

Toda lección dada en clase es perfecta cuando con los siguientes principios aplicados por Pestalozzi:

1° La actividad es una ley de los niños. Apoyándose al niño a enseñar. Educar la mano.



2° Cultivar las facultades en su orden natural, primero formar la mente y luego porvenir.

3° Principios por los sentidos y no decir jamás al niño lo que él puede descubrir por sí mismo.

4° Decidir cada asunto en sus elementos, una dificultad en la vez para un niño.

5° Proseguir paso a paso y paulatinamente. La medida de la instrucción viene lo que el maestro puede dar, más lo que el niño puede recibir.

6° Que cada lección tenga un objeto inmediato ó remoto.

7° Desarrollar la idea, dar la palabra desde el principio y cultivar el lenguaje.

8° Presentando la sucesión de la docencia de las particularidades á la general, de lo concreto á lo abstracto, de lo simple á lo más difícil.

Y 9°—Primero la acción, después la reflexión, y por último el orden del asunto en el orden de la naturaleza.

En estos principios están bien comprendidos, bien será enseñar con los siguientes:

PROBLEMAS

1° En nuestra principios el curso de América, enseñando á los niños á contar cuidadosamente 1, 2, 3, 4, etc. ¿qué principio viola?

2° Enseña la multiplicación haciendo que los niños cuenten las tablas. ¿qué principio viola?

3° Principio al enseñar la Geografía por el uso de los globos y señalando continentes, mares, etc. ¿qué principio viola?

4° Principio al enseñar Historia Natural, llevando á los niños á un gabinete ó museo donde hay muestras de toda especie, y hacer sus clasificaciones. ¿qué principio viola?

5° Para desarrollar una idea, principio diciendo "todas las cosas al través de los cuatro poderes son clasificadas en temperamento, usual por sus ritmos. ¿qué principio viola?"

6° Educando desarrollando una idea sobre del la palabra